

Contrato No.	120 DE 2025
Objeto	DG-155-Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para orientar y acompañar a la Dirección General de FONCEP en el seguimiento de actividades propias de los requerimientos de las entidades del distrito, nacionales, entes de control, y en los demás asuntos que se requieran en el marco de la ejecución contractual.
Contratista	ANGELA MARÍA LOZANO JIMENEZ
Identificación Nit. / C.C.	1.013.592.017 de Bogotá D.C.
Valor del Contrato	SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$70.400.000) M/CTE.
Plazo	ONCE (11) MESES
Fecha de inicio	31/01/2025
Fecha de terminación inicial	30/12/2025
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Nueva fecha de terminación	08/09/2025
Supervisor	MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ ASESOR DE DIRECCIÓN GENERAL

En virtud de lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 1602 del Código Civil, se reunieron en las oficinas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, **JACKELINE DE LEÓN WILLIS**, en calidad de ordenadora del gasto, **MANUEL FERNANDO ISAZA GONZÁLEZ** en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 120 de 2025, y **ANGELA MARÍA LOZANO JIMENEZ**, actuando en su propio nombre suscriben la presente acta de terminación por mutuo acuerdo.

El contrato que se termina por mutuo acuerdo se resume en los siguientes términos:

Fecha firma de contrato:	30/01/2025	Valor Total (con adiciones)	\$ 70.400.000
Fecha inicio del contrato:	31/01/2025	Plazo del contrato (con prórrogas)	ONCE (11) MESES
Fecha prevista de vencimiento:	30/12/2025	Fecha de terminación anticipada	08/09/2025

ESTADO FINANCIERO

El estado financiero del contrato se determina así:

Valor del contrato	\$ 70.400.000
Valor total pagado	\$ 44.800.000
Valor total ejecutado	\$ 46.506.667
Valor a pagar con la presente acta	\$ 1.706.666

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Saldo a liberar	\$ 23.893.334
-----------------	---------------

El supervisor a través de comunicación dirigida desde la Dirección General, radicado No. 3-2025-07564 de fecha 08 de septiembre de 2025, presentó ante la ordenadora del gasto, la solicitud que contiene el análisis y aprobación de la terminación anticipada del contrato, y en la que se deja constancia acerca de que la misma no causa perjuicio a la entidad.

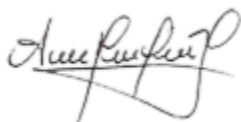
El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, por motivos que le sean imputables al contratista.

Se anexan a la presente terminación los siguientes documentos:

1. Solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 120 de 2025 Rad No. 1-2025-21962
2. Sabana de Pagos.
3. Informe de actividades y supervisión correspondiente al periodo del 01 al 08 de septiembre de 2025
4. Planillas del pago de seguridad de social correspondiente a los meses de agosto de 2025 y septiembre 2025.
5. Formato de verificación de bienes puestos a disposición de contratistas.
6. Formato de solicitud de acceso o retiro a los servicios TI.
7. Informe final de actividades periodo 31 de enero de 2025 a 8 de septiembre de 2025.

Parágrafo: Tratándose de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no requiere acta de liquidación, por cuanto el presente documento funge como **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, con ocasión de la terminación anticipada del mismo.

En constancia, se firma la presente acta de terminación anticipada del contrato No. 120 de 2025 a los ocho (08) días del mes de septiembre del 2025.



ANGELA MARIA LOZANO JIMENEZ
Contratista



MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ
Supervisor



JACKELINE DE LEÓN WILLIS
Ordenadora del Gasto